

Temor de tortura o malos tratos, posible preso de conciencia y preocupación jurídica

AUTORIDAD NACIONAL PALESTINA Jamal al-Tawil, defensor de los derechos humanos

Se teme que Jamal al-Tawil, a quien los servicios de información palestinos mantienen recluido en régimen de incomunicación desde el 7 de octubre de 1998, esté expuesto a sufrir tortura y malos tratos.

Jamal al-Tawil fue detenido el 6 de octubre, cuando cinco miembros armados de las fuerzas de seguridad se lo llevaron de su casa sin presentar ninguna orden de detención ni ofrecer ninguna explicación. Los agentes efectuaron un registro domiciliario y se incautaron de diversos objetos, como discos de ordenador, cintas de vídeo, libros y documentos.

Jamal al-Tawil fue llevado al principio al centro de reclusión de los servicios de información en Ram Allah, donde su esposa pudo visitarle el día de la detención. Según informes, en ese momento no había sido interrogado aún ni sabía por qué estaba detenido.

Al día siguiente, Jamal al-Tawil fue trasladado a la prisión de Jneid, Nablús. El 8 de octubre, lo trasladaron de nuevo, en esta ocasión a un centro de reclusión de los servicios de inteligencia en Jericó.

Amnistía Internacional consideraría a Jamal al-Tawil posible preso de conciencia si hubiera sido detenido por la expresión pacífica de sus opiniones y a causa de su labor en pro de los derechos humanos.

INFORMACIÓN GENERAL

Jamal al-Tawil ha participado activamente en acciones emprendidas en favor de los derechos humanos de las personas encarceladas tanto por Israel como por la Autoridad Nacional Palestina. Hace poco había sido interrogado por las fuerzas de seguridad palestinas en relación con tales actividades.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo garantías de que Jamal al-Tawil no es torturado ni maltratado durante su detención en régimen de incomunicación en el centro de reclusión de los servicios de información de Jericó;
- pidiendo explicaciones sobre su detención el 6 de octubre de 1998 y sobre el hecho de que continúe recluido;
- pidiendo que se le conceda de inmediato acceso constante a su abogado y a su familia;
- pidiendo su liberación de manera inmediata e incondicional si se encuentra recluido únicamente por la expresión pacífica de sus opiniones y su actividades en defensa de los derechos humanos;
- recordando a la Autoridad Nacional Palestina su compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos, en particular con el artículo 19, que dice: «Todo individuo tiene derecho a la libertad de expresión y de opinión».

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Yasser Arafat

President Yasser Arafat

Palestinian Authority

Al-Muntada

Gaza, Autoridad Nacional Palestina

Telegramas: President Arafat, Gaza, Autoridad Nacional Palestina

Fax: +972-7-282-2365 (pidan que envíen un fax)

Tratamiento: Dear President Arafat/Señor Presidente

Sr. Freih Abu Meddein, ministro de Justicia

Mr Freih Abu Meddein

Minister of Justice

Ministry of Justice

Abu Khadra Building

Omar al-Mukhtar Street

Gaza, Autoridad Nacional Palestina

Telegramas: Justice Minister, Gaza, Autoridad Nacional Palestina

Fax: +972-7-286-7109

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

General de brigada Tawfiq al-Tirawi, jefe de los servicios de información en Cisjordania

Brigadier General Tawfiq al-Tirawi

Head of General Intelligence in the West Bank

Jericho

Autoridad Nacional Palestina

Telegramas: Tirawi, General Intelligence, Jericho, Autoridad Nacional Palestina

Fax: + 972-2-232-1283

Tratamiento: Dear Brigadier General al-Tirawi/Señor General

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

los representantes diplomáticos de la Autoridad Nacional Palestina acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 23 de noviembre de 1998.

«Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión».

Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 19

Visite la página Web de Amnistía Internacional acerca de su campaña sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos: <http://www.amnesty.excite.com>